

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2012-00223-00.

Acorde con la petición efectuada por la Comisaria de Familia de La Aguada y lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, se dispone oficiar a la Alcaldía Municipal de La Dorada Caldas, a fin de que suministre información que sirva para localizar al demandado a través de las bases de datos de las dependencias adscritas a la mencionada entidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1b98bcdb4a1b35721ba74eaac25ea6de6a608e086f20f52c589d9a
1a8e9df628**

Documento generado en 20/04/2022 06:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>